



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - C D - N°

34 1 / 04

SALTA, 06 JUL 2004
Expediente N° 12.288/03

VISTO:

La Resolución - D - N° 387/03, mediante la cual se aprueba el Tema de Tesis para las alumnas GURTNER Valeria L.U. N° 603.569 y ABRAM CARRIZO Silvina Lucía L.U. N° 603.424 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las recurrentes presentaron en término nota solicitando prórroga para la presentación del proyecto de Tesis.

Que la Resolución - CD - N° 157/03 y sus modificatorias - Reglamento de Tesis - establece en el punto 13° lo siguiente: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación de Tema de tesis el/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del proyecto de tesis ante la Comisión de Carrera. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ".

Que analizado en el seno de la Comisión de Carrera de Nutrición y Consejo Directivo, se resuelve hacer lugar a la prórroga solicitada por las causantes.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 13/04 del 07/09/04)

RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Otorgar a las alumnas GURTNER Valeria, L.U. N° 603.569 y ABRAM CARRIZO Silvina Lucía L.U. N° 603.424 de la Carrera de Nutrición, prórroga por el término de 30 días a partir de la notificación de las causantes, para la presentación del Proyecto de Tesis.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

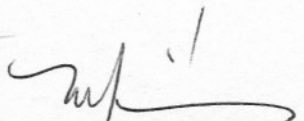
RESOLUCION - C D - N°

34 1 / 04

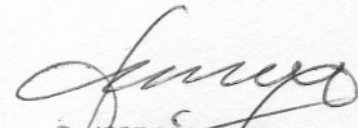
SALTA, 06 OCT 2004
Expediente N° 12.288/03

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Director y Co-Director de Tesis, a las interesadas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lc. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud